



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : A-930  
Ingreso Folio : 303 del 22/04/2016

---

CERTIFICADO DE RECEPCION FINAL N° 11576/16

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE, CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 2837-22  
PROPIETARIO (A) : INMOBILIARIA ALTOS DEL SUR TRES LTDA.  
R.U.T. : 76.365.669-1  
REPRESENTANTE LEGAL : OSCAR ARIAS FERNANDEZ  
R.U.T. : 8.350.657-1  
UBICADA EN : SAN IGNACIO DE LOYOLA N° 750 – SECTOR EL ALTO

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.476 DE FECHA 06/04/2016.

CON UN PRESUPUESTO DE \$ 39.943.087.-

SE RECIBE CONFORME LA: Obra Nueva

DE: 6.591,80 m2

DESTINADA A: Departamentos

COMPUESTA POR:

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.476 de fecha 06/04/2016, el cual aprobó una superficie total de 6.591,80 m<sup>2</sup>, en propiedad con destino habitacional, acogida a DFL N°2/59 y Ley N° 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria y Conjunto de viviendas económicas art. 6.1.8 de la O.G.U.C. La propiedad presenta los siguientes antecedentes de permisos de edificación aprobados:

- P.E. N° 17.040 del 03/12/2014.

Se reciben las **Modificaciones** realizadas en último Permiso de edificación, estas son las siguientes:

- Nueva placa de estacionamiento y modificación de su acceso.
- Modificación de circulaciones horizontales y rampas.
- Modificación de acceso calle San Ignacio de Loyola.
- Modificación de áreas verdes.
- Modificación de salón multiuso.
- Modificación no estructural en acceso logia.
- Rectifica superficie de deptos. de 56,43 m<sup>2</sup> a 55,6443 m<sup>2</sup>.

El detalle de las superficies recepcionadas está compuesto de la siguiente manera:

- 112 Departamentos en 7 bloques de 4 pisos cada uno y Sala Múltiple, mas obras que no constituyen superficie como lo son; estacionamientos abiertos, áreas comunes de esparcimiento y jardines.
- Cada departamento tiene una superficie de 55,6443 m<sup>2</sup> y están compuesto de la siguiente manera: Hall de acceso, Estar, Comedor, Cocina, Logia, Dormitorio 1, Dormitorio 2, Dormitorio 3, Baño y Balcón.
- Sala de Multiuso (90,00m<sup>2</sup>) está compuesto por Hall de acceso, salón multiuso, cocina, baño, baño discapacitados, baño personal con vestidor.
- Placa de estacionamientos, distribuidos en 5 secciones con un total de 81 calzos de estacionamientos, de los cuales 4 corresponden a estacionamientos para personas con discapacidad.

**Superficie Total Construida 7 bloques + Áreas Comunes Externas : 6.591,80 m2.**



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Finalmente la propiedad queda con una superficie total recepcionada de **6.591,80** m<sup>2</sup> destinada a **Conjunto Habitacional, acogida a D.F.L. N° 2/59, art. 6.1.8 de la O.G.U.C. y Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria**, en una propiedad que cuenta con 7.514,24 m<sup>2</sup> de Superficie Predial.

La propiedad compuesta por edificios tipo queda de la siguiente manera:

	Block Tipo	Número Deptos	Deptos Tipo	Deptos	Area Común	Total Sup. Block
Piso 1	11-21-31-41	4	55,6443	222,5772	12,664	235,2412
Piso 2	12-22-32-42	4	55,6443	222,5772	8,6184	231,1956
Piso 3	13-23-33-43	4	55,6443	222,5772	8,6184	231,1956
Piso 4	14-24-34-44	4	55,6443	222,5772	8,6184	231,1956
		16	222,5772	890,3088	38,5192	928,828

BLOCK - EDIFICIO	Nº PISOS	Nº DPTOS	SUP. EDIF. PRIMER PISO	SUP. EDIF. PISO TIPO	TOTAL AREA COMÚN	TOTAL EDIFICADA
EDIFICIO 1	4	16	235,24	231,20	38,5192	928,828
EDIFICIO 2	4	16	235,24	231,20	38,5192	928,828
EDIFICIO 3	4	16	235,24	231,20	38,5192	928,828
EDIFICIO 4	4	16	235,24	231,20	38,5192	928,828
EDIFICIO 5	4	16	235,24	231,20	38,5192	928,828
EDIFICIO 6	4	16	235,24	231,20	38,5192	928,828
EDIFICIO 7	4	16	235,24	231,20	38,5192	928,828
SALA MULTIPLE	1	0	90,00	0	90,00	90,00
TOTAL		112	1736,69		359,6344	6591,80

**Notas y Certificados Presentados:**

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sociedad Asesora e Inmobiliaria Andalucía S.A  
Jorge Pantoja Cárdenas - Arquitecto  
Constructor : Constructora Loga Ltda.  
Patricio González Cáceres - Representante Legal.  
Calculista : Arbec Ingenieros S.A - Iván Alborno M.  
Revisor de Cálculo : Demetrio Concha Larraín  
Revisor Independiente : Yeny Osorio Lozan.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Cuenta con Resolución N° 4429 de fecha 24/05/2016 donde se aprueban las obras de Urbanización.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 5.2.5 Y 5.2.6 de la O.G.U.C. y 144 de la L.G.U.C; suscrito por el Arquitecto Jorge Pantoja Cárdenas.
- Informe de medidas de Gestión y Calidad durante la obra, suscrito por el profesional Ing. Constructor Juan Carlos Jorquera Cancino.
- Presenta Certificado de término de obra del Ing. Civil Iván Alborno, ARBEC Ingenieros S.A.
- Presenta original de Libro de Obras.
- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 095, de fecha 16/03/2016, emitido por Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 000001363742 de fecha 23/03/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N° 000001368244 de fecha 04/04/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas N° 925119 de fecha 22/02/2016, emitido por SEC.



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- Presenta Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas N° 925120 de fecha 22/02/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas N° 925123 de fecha 22/02/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas N° 925124 de fecha 22/02/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas N° 925125 de fecha 22/02/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas N° 925129 de fecha 22/02/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de aprobación de instalaciones interiores de gas N° 925130 de fecha 22/02/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, folio N° 000001359744 de fecha 15/03/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, folio N° 000001363549 de fecha 23/03/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, folio N° 000001362826 de fecha 22/03/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, folio N° 000001362827 de fecha 22/03/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, folio N° 000001362828 de fecha 22/03/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, folio N° 000001362829 de fecha 22/03/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas TC6, folio N° 000001363558 de fecha 23/03/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Central de Gas Licuado de Petróleo y Red de distribución de GLP en Media Presión TC2, folio N° 000001287942 de fecha 19/10/2016, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Inspección y/o Reparación TC8, folio N° 000000317401 de fecha 05/10/2015, emitido por SEC.
- Presenta Certificado de Declaración de Puesta en Servicio de Obras de Alumbrado Público TE2, folio N° 1354389, de fecha 04/03/2016, emitido por SEC.
- Resolución Sanitaria N° 308 de fecha 22/03/2016, emitida por el Depto. de Acción Sanitaria de la SEREMI de Salud, autorizando el proyecto de sistema de extracción de salas de basuras del Condominio Montesol II.
- Presenta Resolución y Certificado de Urbanización Garantizada N° 4378 de fecha 14/04/2016 emitido por la D.O.M.
- Presenta copia del plano de evacuación ingresada al Cuerpo de Bomberos de Arica con fecha 16/10/2015.
- Presenta Certificado N° 003/2016 del Cuerpo de Bomberos Arica.
- Presenta Informe de Ensayo de hormigones, emitido por CESMEC. S.A.

CLASIFICACIÓN : B-3

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4553153 DEL 22/04/2016 POR \$ 22.658.-

ARICA,

01 JUN 2016



YASNA VICENTE PEREZ  
ARQUITECTA  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)